

FOLLETO de IBERCAJA INTERNACIONAL, FI

Constituido con fecha 21-12-1993 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 17-01-1994 y nº 452

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con el último informe semestral publicado. Estos documentos, junto con los últimos informes trimestral y anual, se pueden solicitar gratuitamente a IBERCAJA GESTION o a cualquier oficina de Ibercaja. Además, están disponibles en la página web www.ibercaja.es, y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Valero Penón Cabello, con DNI número: 17705685, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de IBERCAJA GESTION, SGIC, S.A..

Y Don/Dña Gonzalo Gil Fatás, con DNI número: 40832158, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA), asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: IBERCAJA GESTION, SGIC, S.A. Grupo: IBERCAJA
Depositario: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)
Grupo: IBERCAJA
Subcustodio: Confederación Española de Cajas de Ahorro (Activ. Intern ac)
Auditor: Pricewaterhousecoopers S.L.
Comercializadores: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
300 euros.
Inversión mínima a mantener:
300 euros.

Volumen máximo de participación por partícipe:	No existe.
Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:	Inversores a medio-largo plazo, que pretendan diversificar sus ahorros y maximizar la rentabilidad que ofrecen las inversiones en renta fija internacional.
Duración mínima recomendada de la inversión:	3 años.
Perfil de riesgo del fondo:	Riesgo medio.
Prestaciones o servicios asociados al fondo:	Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV..

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Internacional
Fondo de renta fija internacional a medio-largo plazo, cuyo objetivo se centra en la diversificación de la inversión en renta fija en los mercados internacionales más significativos.
b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:
La política de inversión del Fondo se centrará de forma mayoritaria en invertir en activos de renta fija, tanto públicos como privados, negociados en países del área de la OCDE.
Las inversiones del Fondo se materializarán principalmente en valores USA, seguidos por activos de países de la Unión Europea. Dichos valores estarán denominados en las divisas correspondientes, sin perjuicio de contemplar, en función de la coyuntura de los mercados, otras inversiones en divisas igualmente sólidas de países miembros de la OCDE.
En cuanto a la selección de valores que integran la cartera del Fondo, se seguirán las más depuradas técnicas de análisis de inversiones, procurando se genere una renta satisfactoria y se obtenga una adecuada revalorización del capital invertido. Se seleccionarán aquellos valores que ofrezcan el menor nivel de riesgo tanto por la calidad de los emisores como por la solvencia de los mismos, al objeto de proteger la rentabilidad futura para el partícipe. Se considerarán únicamente los emisores que ofrezcan el máximo nivel de calidad en las clasificaciones especiales de riesgo internacional
Por lo que respecta a la renta fija privada, un porcentaje no inferior al 75% de la cartera tendrá una elevada calificación crediticia.
La duración de la cartera del fondo vendrá determinada por la coyuntura que ofrezcan los mercados, si bien se situará por lo general en un plazo superior a dos años.
Con el fin de aprovechar en cada momento los movimientos de mercado, se podrán realizar operaciones de compra y venta en el día de valores y futuros y opciones sobre tipos de interés. Estas operaciones podrán suponer gastos adicionales al fondo.
Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio.
c) Riesgos inherentes a las inversiones:
Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en

principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés. Este fondo invierte fundamentalmente en activos a largo plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es elevada.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,8 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario	(1)	0,2 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por reembolso	Reembolsos efectuados antes de un mes desde la suscripción. (2)	2%	Importe reembolsado
	Reembolsos efectuados entre el mes y los seis meses desde la suscripción. (2)	1%	Importe reembolsado
	Reembolsos efectuados después de los seis meses desde la suscripción.	0%	Importe reembolsado

(1) En ningún caso la comisión de depositaria superará el 0,4% calculado sobre el patrimonio nominal del Fondo.

(2) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos gestionados por Ibercaja Gestión.

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la

cuenta del Fondo.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 310.000 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 310.000 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las solicitudes de suscripción y reembolso de participaciones serán atendidas conforme al siguiente horario: de lunes a jueves, hasta las 17:00 horas; y los viernes, hasta las 15:00 horas. Las peticiones efectuadas a partir del horario descrito se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en España.

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 23-02-1988 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 14-04-1988 y número 84 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº de la CONSTITUCION, 4 en ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA Código Postal: 50008

El capital suscrito a 30-09-2004 asciende a 2.705 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

Cargo	Denominación	Representada por	Fecha de Nominación
Consejero	CARLOS EGEA ANDRES		25-09-2003
Secretario consejero	JESUS BARREIRO SANZ		22-01-2003
Presidente	FRANCISCO JAVIER PALOMAR GOMEZ		22-01-2003
Consejero	LUIS ENRIQUE ARRUFAT GUERRA		06-07-2001
Consejero	PILAR SEGURA BAS		27-09-2004
Consejero	JOSE PALMA SERRANO		27-09-2004

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 47 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE BASILIO PARAISO, 2 en ZARAGOZA Provincia de ZARAGOZA Código Postal: 50008

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
IBERCAJA DINERO II FONDTESORO RENTA, FI	FIAMM
IBERCAJA DINERO, FI	FIAMM
IBERCAJA AHORRO DINAMICO, FI	FIM
IBERCAJA AHORRO, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA USA, FI	FIM
IBERCAJA BOLSA, FI	FIM
IBERCAJA CAPITAL EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA CAPITAL, FI	FIM
IBERCAJA CASH 2, FI	FIM
IBERCAJA CASH 3, FI	FIM
IBERCAJA CASH, FI	FIM
IBERCAJA EMERGENTES, FI	FIM
IBERCAJA FINANCIERO, FI	FIM
IBERCAJA FUTURO, FI	FIM
IBERCAJA GESTION GARANTIZADO 2, FI	FIM
IBERCAJA GESTION GARANTIZADO, FI	FIM
IBERCAJA GRAN IBEX 2, FI	FIM
IBERCAJA GRAN IBEX, FI	FIM
IBERCAJA HIGH YIELD, FI	FIM
IBERCAJA HORIZONTE, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 3, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 4, FI	FIM
IBERCAJA INDEX 6, FI	FIM
IBERCAJA JAPON, FI	FIM
IBERCAJA LATINOAMERICA, FI	FIM
IBERCAJA MUNDIAL GARANTIZADO, FI	FIM
IBERCAJA NUEVAS OPORTUNIDADES, FI	FIM
IBERCAJA PATRIMONIO DINAMICO, FI	FIM
IBERCAJA PATRIMONIO, FI	FIM
IBERCAJA PETROQUIMICO, FI	FIM
IBERCAJA PREMIER, FI	FIM
IBERCAJA RENTA EUROPA, FI	FIM
IBERCAJA RENTA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA RENTA MUNDIAL, FI	FIM
IBERCAJA RENTA PLUS, FI	FIM
IBERCAJA RENTA, FI	FIM
IBERCAJA SANIDAD, FI	FIM
IBERCAJA SECTOR INMOBILIARIO, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION BOLSA, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION CAPITAL, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION RENTA FIJA, FI	FIM
IBERCAJA SELECCION RENTA INTERNACIONAL, FI	FIM
IBERCAJA SMALL CAPS, FI	FIM
IBERCAJA TECNOLOGICO, FI	FIM

IBERCAJA TESORERIA, FI	FIM
IBERCAJA UTILITIES, FI	FIM
INVERANAYET, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES ERISTE, SICAV S.A.	SIMCAV
INVERSIONES LOS AZULES, SICAV, S.A.	SIMCAV
LIERDE, SICAV S.A.	SIMCAV
NYALA 2004, SICAV, S.A.	SIMCAV

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.I)

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.